

PÚBLICO

MFE 3-05

OPERACIONES ESPECIALES

SEPTIEMBRE 2017



EJÉRCITO NACIONAL
DE COLOMBIA

MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO
MFE 3-05 OPERACIONES ESPECIALES
PÚBLICO
Septiembre 2017

IMPRESO POR
IMPRENTA MILITAR DEL EJÉRCITO

Restricciones de distribución: ninguna. Se autoriza su
distribución pública.

Esta publicación está disponible en el portal del
Centro de Doctrina del Ejército - CEDOE
www.cedoe.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 01871 DE 2017 (28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017)

Por la cual se aprueba la actualización del
**“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO
MFE 3-05 OPERACIONES ESPECIALES”**

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 1, Capítulo VI, numeral 26, literal c del Decreto N° 1605 de 1988 “Por el cual se aprueba el Reglamento de Publicaciones Militares” FF.MM. 3-1 (Público), y

CONSIDERANDO

Que el Centro de Doctrina del Ejército elaboró el proceso de actualización del **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO MFE 3-05 OPERACIONES ESPECIALES”**, acorde con lo dispuesto en el Capítulo III, numeral 8 del Decreto No. 1605 de 1988 y el Capítulo II, Sección B del “Reglamento de Doctrina y Publicaciones Militares del Ejército EJC 1-01 de 2017”.

Que el Comando de Educación y Doctrina y el Centro de Doctrina del Ejército, mediante Acta No. 84374 de fecha 16 de agosto de 2017 recomendaron tramitar la actualización del **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO MFE 3-05 OPERACIONES ESPECIALES”**.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Aprobar la actualización del **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO MFE 3-05 OPERACIONES ESPECIALES”**, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III, numeral 6, literal a del Decreto No. 1605 de 1988 y el Capítulo II, sección B, numeral 3, literal J del Reglamento de Doctrina y Publi-

caciones Militares del Ejército EJC 1-01 de 2017”, el cual se identificará así:

**MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO
OPERACIONES ESPECIALES
EJC MFE 3-05
PÚBLICO
SEPTIEMBRE 2017**

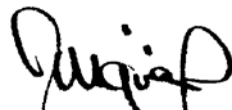
ARTÍCULO 2° La retroalimentación relevante sobre el contenido del manual y las recomendaciones a que dé lugar la aplicación del mismo deben ser presentadas al Comando de Educación y Doctrina del Ejército, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para su perfeccionamiento conforme lo establece el Decreto No. 1605 de 1988 y el Capítulo II, sección B, numeral 4, literal b, sub numeral 4 del “Reglamento de Doctrina y Publicaciones Militares del Ejército EJC 1-01 de 2017”.

ARTÍCULO 3° Disponer la publicación e implementación de la actualización del Manual aprobado en la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II, numeral 3, literal c), sub numeral 1, sub literal (c) y numeral 4 literal i) del Decreto No. 1605 de 1988 y en el Capítulo II, sección B, numeral 4 del “Reglamento de Doctrina y Publicaciones Militares del Ejército EJC 1-01 de 2017”.

ARTÍCULO 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.



General ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO
Comandante del Ejército Nacional

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Cambio 1
Manual fundamental del Ejército
N.º 3-05
Público
Septiembre de 2017

OPERACIONES ESPECIALES

El MFE 3-05, *Operaciones especiales*, aprobado según Resolución 01646 del 5 de agosto de 2016, cambia así:

1. Se actualiza la definición de *clasificación de las operaciones especiales por naturaleza de las operaciones especiales*.
2. Se actualiza el término operaciones especiales de *coordinadas*, por *conjuntas, interagenciales, e interinstitucionales*.
3. Cambia el término *organización de operaciones especiales combinadas*, por *multinacionales*.
4. En la naturaleza de las operaciones especiales se actualiza que *son empleadas para asegurar el orden constitucional, la independencia, soberanía e integridad del territorio nacional, en procura del libre ejercicio de derecho y garantías de los habitantes del territorio nacional*.
5. Se realiza un cambio sobre la definición de *capacidad crítica*.

6. El signo + identifica el nuevo material.
7. La modificación de la estructura del MFE 3-05, cambio 1, no permite remover e insertar páginas.

REMOVER LAS PÁGINAS ANTIGUAS

INSERTAR LAS PÁGINAS NUEVAS

8. Archive esta página de seguimiento de cambios al inicio de la publicación para futuras referencias.

CONTENIDO

PRÓLOGO	IX
INTRODUCCIÓN	XI
1. CONCEPTUALIZACIÓN	1
2. CONTEXTO PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES	1
3. MARCO LEGAL APLICABLE	1
4. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES ESPECIALES	2
4.1. Principios	2
4.2. Fundamentos	6
5. CARACTERÍSTICAS, IMPERATIVOS, FACTORES DE ÉXITO Y CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ESPECIALES	12
5.1. Características	12
5.2. Imperativos	13
5.3. Factores de éxito	17
5.4. Naturaleza de las operaciones de fuerzas especiales	18
6. LA NATURALEZA DE LA AMENAZA	22
CONCLUSIÓN	23
GLOSARIO	25
1. Abreviaturas, siglas y acrónimos	25
2. Términos	26

FIGURAS

Figura 1 Operaciones especiales

XIII

PRÓLOGO

El empleo de las unidades de fuerzas especiales ha permitido alcanzar logros significativos que han contribuido al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política de Defensa y Seguridad. Lo anterior genera efectos decisivos mediante la selección, el equipamiento y el entrenamiento de personal, que cuente con altos estándares para su desempeño en el equipo de armas combinadas y capacidad de integrarse en forma conjunta, coordinada, interagencial y multinacional a fin de enfrentar amenazas de diversa naturaleza.

Debido a la experiencia obtenida en la ejecución de campañas y operaciones lideradas por dichas unidades, y con referencia a los modelos de éxito de carácter global, se ha podido consolidar una sólida base doctrinal, la cual se refleja en el contenido del presente manual fundamental del Ejército (MFE), que se constituye en el punto de partida para la fundamentación de la capacidad de las unidades de fuerzas especiales con las que cuenta nuestra institución y fortalece una de las competencias distintivas del Ejército Nacional: las Operaciones Especiales (OO. EE.).



Brigadier General JAIME AGUSTÍN CARVAJAL VILLAMIZAR
Comandante Segunda División

PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

INTRODUCCIÓN

El manual fundamental del Ejército 3-05, *Operaciones especiales*, es una guía que describe los aspectos esenciales que deben tener en cuenta los comandantes de las unidades de fuerzas especiales del Ejército Nacional de Colombia. Comprende desde el contexto para conducir y ejecutar este tipo de operaciones hasta la misma concepción de la amenaza a enfrentar, con el fin de garantizar la defensa de la nación y su institucionalidad.

Por consiguiente, este MFE está dirigido principalmente al personal de las unidades que desarrollan operaciones especiales, así mismo al personal que integra las Fuerzas Militares (FF. MM.), las agencias del Estado, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica y el público en general.

En síntesis, este manual ha sido desarrollado para difundir los conceptos relacionados con las operaciones especiales (OO. EE.), como competencia distintiva del Ejército Nacional de Colombia, y se constituye como guía para alcanzar los objetivos estratégicos, asegurando la unidad de esfuerzo en el cumplimiento de la misión. Además, aquí se describen aspectos de relevancia para el desarrollo de estas operaciones alineadas con el concepto de operaciones terrestres unificadas (OTU) y se enuncian las misiones que cumplen quienes las ejecutan, dentro de los lineamientos conceptuales que permiten la interoperabilidad, como punto de

partida para el desarrollo de la doctrina específica y los fundamentos de acción en el marco de la Ley.

Los términos definidos se encuentran identificados en el cuerpo del texto con ***cursiva*** y **negrilla**, si su proponente es esta publicación, y se acompañan por un asterisco (*) en el glosario. Para las otras definiciones, el término va en *cursiva* y el número de la publicación proponente le sigue a la definición. Todos estos términos están incluidos en el MFRE 1-02.

El proponente del MFE 3-05 es el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE); por lo cual, los comentarios o recomendaciones al mismo deben hacerse llegar al correo electrónico cedoe@ejercito.mil.co

Las operaciones especiales (OO. EE.) son acciones militares conducidas por unidades organizadas, entrenadas, equipadas y certificadas; con alta movilidad y flexibilidad, en espacios hostiles, negados y políticamente sensibles, para alcanzar objetivos militares de repercusiones estratégicas.



| Figura 1 | Operaciones especiales

IMPERATIVOS DE LAS OPERACIONES ESPECIALES

- Tiempo.
- Aislamiento.
- Explotación.
- Enfoque del esfuerzo.
- Capacidad de apoyo orgánico.
- Descentralización.
- Iniciativa.
- Interdependencia.

CARACTERÍSTICAS

- Objetivos estratégicos.
- Alto riesgo de ejecución.
- Consecuencias políticas y diplomáticas.
- Inteligencia, planeamiento, entrenamiento.
- Medios aéreos y comunicaciones
- Se desarrolla en áreas de difícil acceso.

FACTORES DE ÉXITO DE LAS OPERACIONES ESPECIALES

- Inteligencia dominante.
- Planeamiento.
- Unidades de fuerzas especiales.
- Perseverancia.



NATURALEZA DE LAS OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES



SEGÚN LA ORGANIZACIÓN

- A nivel de Fuerza.
- Conjuntas.
- +Interagenciales e interinstitucionales.
- +Multinacionales.

SEGÚN LA MISIÓN

- Guerra especial.
- Ataques de precisión quirúrgica.

1. CONCEPTUALIZACIÓN

[1-1] Las *operaciones especiales* (OO. EE.) son acciones militares conducidas por unidades especialmente organizadas, entrenadas, equipadas y certificadas; con alta movilidad y flexibilidad, en espacios hostiles, negados y políticamente sensibles, para alcanzar objetivos militares de repercusiones estratégicas. Estas generan las condiciones que contribuyen, en forma directa, al cumplimiento de la política de gobierno, en materia de seguridad y defensa.

2. CONTEXTO PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES

[2-1] El contexto para el empleo de las unidades que realizan OO. EE. está determinado por varios factores: la política nacional, los niveles del planeamiento, el ambiente operacional y la naturaleza de la amenaza. En este sentido, las misiones ejecutadas por las unidades de fuerzas especiales pueden estar limitadas y desarrollar operaciones, de corta o larga duración, en campañas conjuntas con múltiples líneas de acción.

3. MARCO LEGAL APLICABLE

[3-1] Las OO. EE. se planean, conducen y ejecutan en el marco de la Ley, con fundamento en las normas vigentes en el

Derecho Internacional (aplicable a los conflictos armados) y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). Adicionalmente, dentro y fuera del territorio nacional, respetan los lineamientos del Derecho Operacional y, cuando apliquen, las leyes y normativas del país anfitrión.

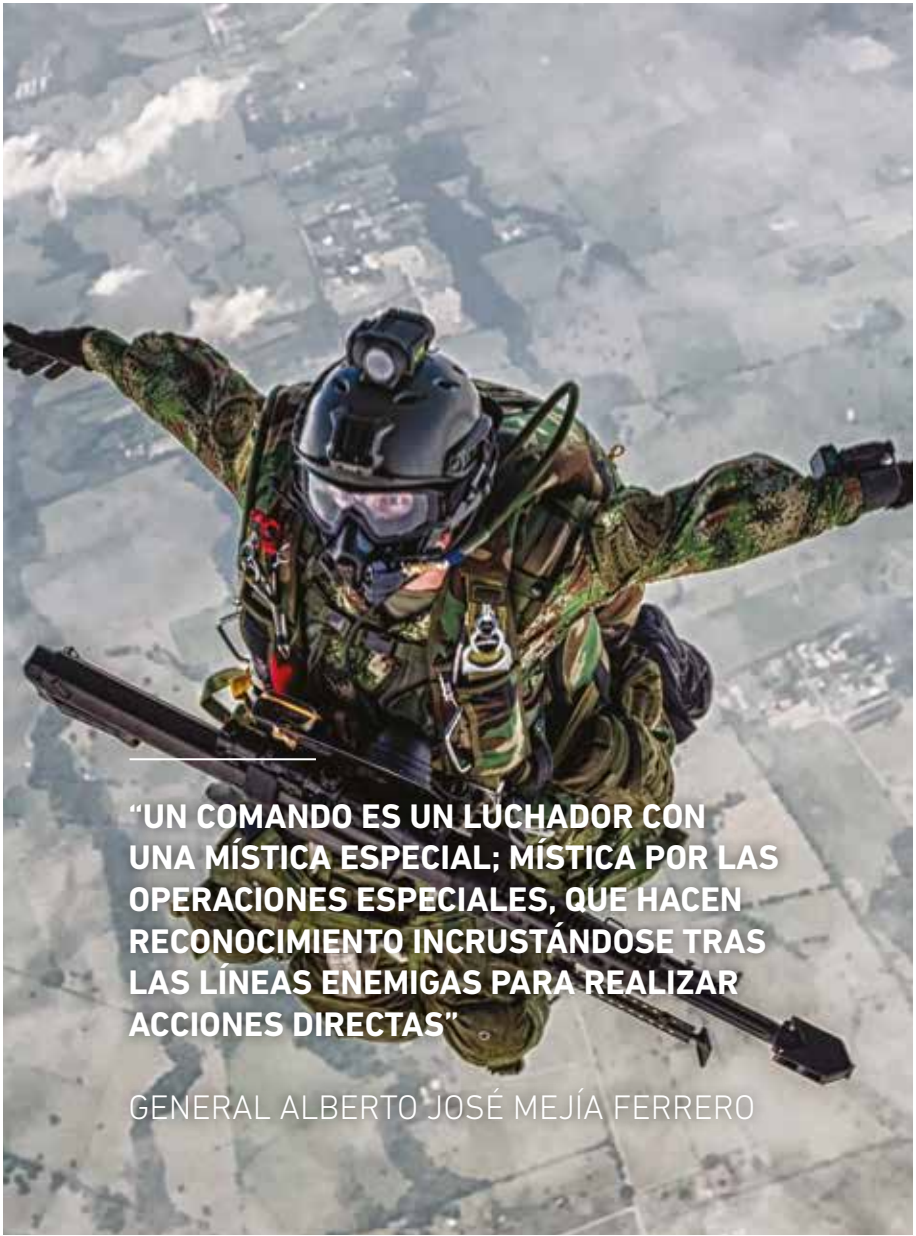
4. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES ESPECIALES

4.1. PRINCIPIOS

[4-1] Para la ejecución de OO. EE. se reconocen una serie de principios diferenciales que las distinguen de las operaciones convencionales y que denotan su carácter dinámico y particular: sencillez, seguridad, repetición, sorpresa, velocidad y propósito de la acción militar.

[4-2] Lo anterior hace posible la obtención de **la *superioridad relativa*, que es una condición que existe cuando una fuerza atacante, generalmente más pequeña, logra una ventaja decisiva sobre un enemigo mayor en proporción o con una posición de ventaja en el terreno.** Generalmente, el punto en el cual esta se logra es también el de mayor riesgo táctico existente en la ejecución de la misión.

[4-3] En la práctica, la integración interdependiente de los principios descritos a continuación durante las fases generales de una operación (planeamiento, preparación, ejecución y evaluación) permite la obtención de la superioridad relativa



**“UN COMANDO ES UN LUCHADOR CON
UNA MÍSTICA ESPECIAL; MÍSTICA POR LAS
OPERACIONES ESPECIALES, QUE HACEN
RECONOCIMIENTO INCRUSTÁNDOSE TRAS
LAS LÍNEAS ENEMIGAS PARA REALIZAR
ACCIONES DIRECTAS”**

GENERAL ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO

y de la ventaja sobre la fuerza adversaria en medio de los factores que componen el ambiente de la guerra, como el peligro, el esfuerzo físico, la incertidumbre y las probabilidades de decisión.

4.1.1. Sencillez

[4-4] Existen tres elementos que determinan el éxito y la sencillez de un plan: limitar el número de objetivos, buena inteligencia e innovación. Es esencial limitar el número de objetivos a aquellos que exclusivamente sean vitales, por cuanto esto permite enfocar el entrenamiento, usar la cantidad de personal requerido, reducir el tiempo en las acciones sobre el objetivo y simplificar los movimientos necesarios.

4.1.2. Seguridad

[4-5] El propósito de la seguridad en las OO. EE. es prevenir que el enemigo obtenga la ventaja mediante el conocimiento anticipado acerca de los planes de estas. A pesar de lo anterior, no solo se debe proteger la operación a desarrollar de ser advertida, sino la línea de tiempo y los medios de inserción.

4.1.3. Repetición

[4-6] Durante la fase de preparación, la repetición efectuada a través de ensayos continuos y exigentes (ajustados a modelos reales y toda la gama de riesgos y contingencias que se prevén en la misión) constituye un elemento esencial para garantizar el éxito.

4.1.4. Sorpresa

[4-7] La doctrina establece que la sorpresa es la habilidad para atacar al enemigo en la forma, el modo y el lugar en que este menos lo espere. No obstante, en la mayoría de las OO. EE., este se encuentra listo para contrarrestar la acción ofensiva y, generalmente, no se cuenta con las condiciones para atacarlo cuando o donde no esté preparado; por lo tanto, las unidades que llevan a cabo operaciones especiales deben atacar, a pesar de la preparación enemiga.

4.1.5. Velocidad

[4-8] En las OO. EE., el concepto de la velocidad se define de una manera simple: llegar al objetivo tan pronto como sea posible. Cualquier retardo en la consolidación de un objetivo militar aumentará la posibilidad de ser vulnerable y reducirá la oportunidad para asegurar la superioridad relativa.

4.1.6. Propósito

[4-9] Este principio hace referencia al entendimiento y ejecución del objetivo principal de la misión asignada, aprovechando las oportunidades de éxito, independientemente de que surjan obstáculos. En el planeamiento de una operación especial debe quedar claramente definido el propósito en el enunciado de la misión, para asegurar que no se pierda la noción del objetivo y se cumpla la intención del comandante.

4.2. FUNDAMENTOS

[4-10] En cumplimiento de los objetivos de carácter estratégico, los fundamentos de las OO. EE. constituyen una serie de premisas de acción que orientan la manera de actuar en conjunción con asociados de la acción unificada (conjuntos, interagenciales y multinacionales). Además, favorecen un mejor entendimiento situacional para la toma de decisiones y el empleo de las unidades de fuerzas especiales.

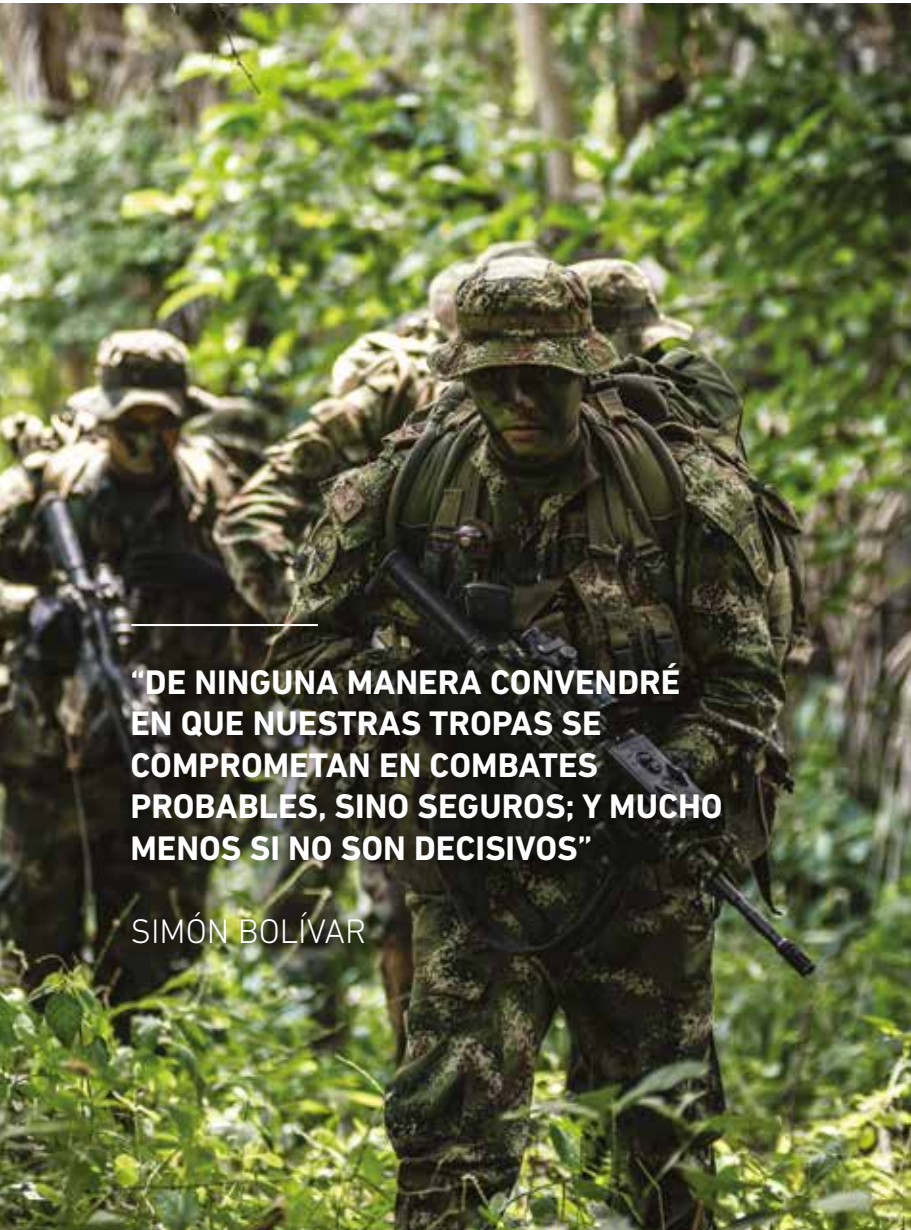
4.2.1. Conocer el ambiente operacional

[4-11] Las unidades de fuerzas especiales no pueden dominar el teatro de operaciones sin conocer el ambiente operacional en forma detallada; en especial, la jerarquización de la amenaza (interna y externa), el orden de batalla del enemigo, las variables operacionales y algunos aspectos de carácter geográfico, social, económico, político y cultural.

[4-12] Adicionalmente, tienen que identificar el *modus operandi*, los objetivos y la influencia del enemigo sobre la población civil. Estos elementos permiten prever y anticipar los cambios que se puedan presentar en el ambiente operacional.

4.2.2. Reconocer los efectos políticos

[4-13] Las OO. EE. se conducen para obtener, neutralizar, limitar o recuperar objetivos críticos. Por esta razón, las unidades de fuerzas especiales deben entender que sus acciones tienen consecuencias en el cumplimiento de las



**“DE NINGUNA MANERA CONVENDRÉ
EN QUE NUESTRAS TROPAS SE
COMPROMETAN EN COMBATES
PROBABLES, SINO SEGUROS; Y MUCHO
MENOS SI NO SON DECISIVOS”**

SIMÓN BOLÍVAR

políticas de seguridad y defensa, debido a que crean condiciones que permiten la interacción de las instituciones del Gobierno con la población en el cumplimiento de los objetivos nacionales.

4.2.3. Facilitar la integración con los organismos de seguridad del Estado

[4-14] En coordinación con los organismos de seguridad del Estado, las unidades de fuerzas especiales deben mantener una integración permanente y efectiva, para potenciar las capacidades en el cumplimiento de la misión y garantizar la unidad de esfuerzo.

4.2.4. Enfrentar la amenaza racionalmente

[4-15] Las unidades de fuerzas especiales deben aplicar la proporcionalidad en el uso de la fuerza al enfrentar una amenaza, con precisión y efectividad, para mitigar el daño colateral y proteger adecuadamente al personal (asumiendo riesgos prudentes), puesto que son un recurso limitado que no puede ser reemplazado fácilmente.

4.2.5. Considerar los efectos de larga duración

[4-16] Las OO. EE. generan consecuencias políticas y militares que tienen efectos de larga duración en el espacio de la información pública. Por esta razón, se requiere el éxito en el cumplimiento de sus misiones, para alcanzar objetivos de repercusión nacional e internacional.

4.2.6. Asegurar la legitimidad y credibilidad

[4-17] La aplicación de procedimientos operacionales concordantes con las normas legales, fortalece la legitimidad como factor crucial en el planeamiento, la preparación, la ejecución y la evaluación de las OO. EE. (bajo la autoridad del Gobierno nacional y los mandatos de la ética, la moral y la transparencia). Con esto, se logra la percepción colectiva que habilita la credibilidad de la población civil. Sin legitimidad, no hay credibilidad.

4.2.7. Desarrollar múltiples opciones

[4-18] Las unidades de fuerzas especiales deben mantener su flexibilidad en el cumplimiento de la misión, desarrollando una gran variedad de opciones que incluyan: realizar planes de contingencia para anticiparse a los problemas durante eventos críticos; emplear un proceso de supervisión permanente durante el desarrollo de la misión; sincronizar planes, ensayos y contingencias (en todos los niveles de mando), como punto de partida para anticipar decisiones, y, finalmente, disponer de múltiples opciones para adaptarse a los cambios en el desarrollo de la misión.

4.2.8. Asegurar sostenimiento a largo plazo

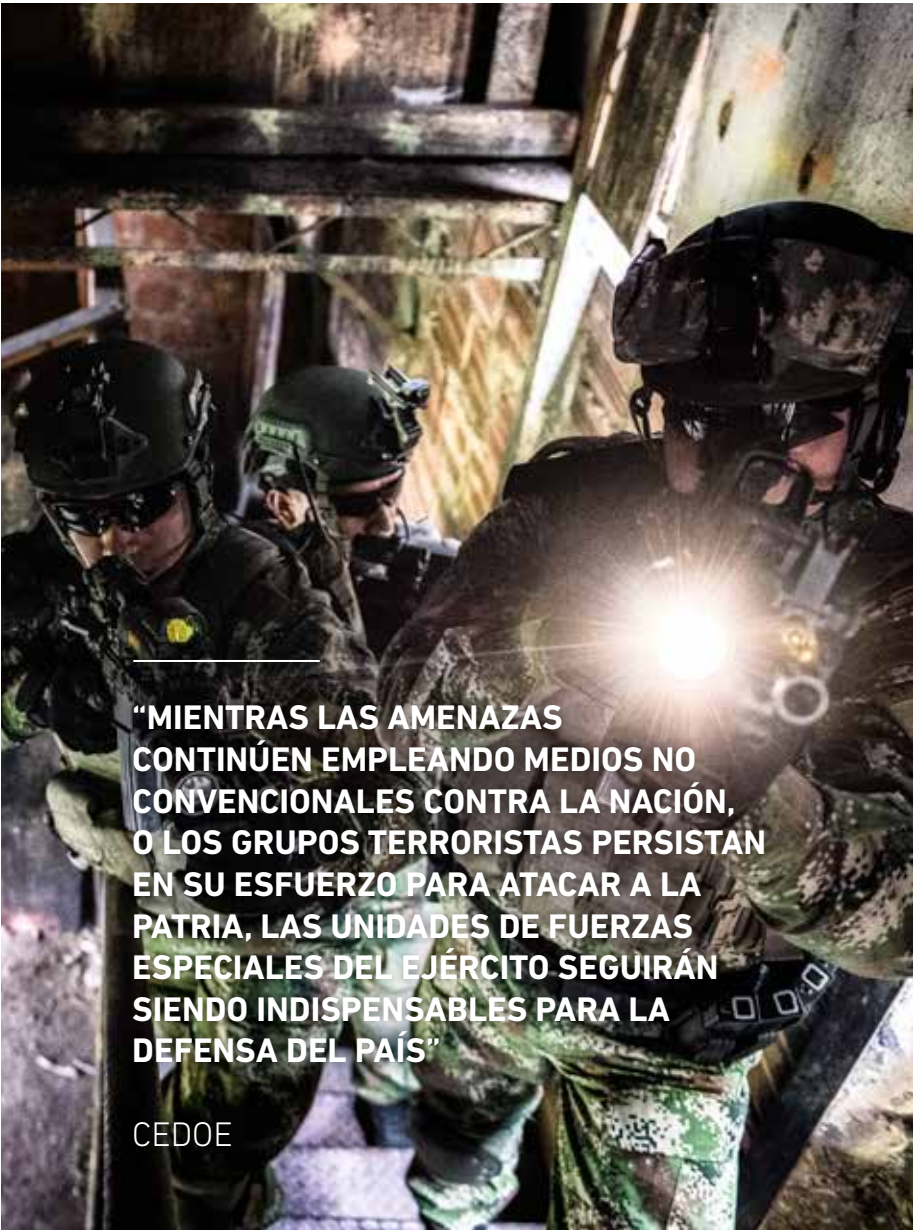
[4-19] Los recursos y apoyos varían para cada misión, pero deben ser continuos y permanentes, con el fin de asegurar el sostenimiento de las unidades de fuerzas especiales en un lapso de tiempo y espacio indeterminado.

4.2.9. Proveer inteligencia precisa

[4-20] El éxito de las OO. EE. está determinado por la precisión y pertinencia de la información sobre la amenaza y el ambiente operacional. Para el cumplimiento de la misión, las unidades de fuerzas especiales requieren inteligencia detallada, oportuna, relevante y, en ocasiones, en tiempo real; así mismo, debe ser retroalimentada durante su ejecución, teniendo en cuenta que el enemigo y los factores climáticos son cambiantes. La clave para obtener una inteligencia efectiva es el empleo y la armonización de todas las agencias y los medios disponibles, con el propósito de entregar un producto rentable, basado en un excelente ciclo de evaluación, análisis y difusión.

4.2.10. Balance entre seguridad y sincronización

[4-21] Por una parte, una deficiente seguridad de la información puede comprometer la misión; por la otra, el exceso de seguridad puede ocasionar que no se obtengan los resultados deseados (al limitar y restringir ostensiblemente las coordinaciones necesarias para su ejecución). Por esta razón, se requiere sincronizar el desarrollo de la misión de forma que exista un balance con la administración y la seguridad de la información.



**“MIENTRAS LAS AMENAZAS
CONTINÚEN EMPLEANDO MEDIOS NO
CONVENCIONALES CONTRA LA NACIÓN,
O LOS GRUPOS TERRORISTAS PERSISTAN
EN SU ESFUERZO PARA ATACAR A LA
PATRIA, LAS UNIDADES DE FUERZAS
ESPECIALES DEL EJÉRCITO SEGUIRÁN
SIENDO INDISPENSABLES PARA LA
DEFENSA DEL PAÍS”**

CEDOE

5. CARACTERÍSTICAS, IMPERATIVOS, FACTORES DE ÉXITO Y CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ESPECIALES

5.1. CARACTERÍSTICAS

[5-1] Las OO. EE. se distinguen de las operaciones convencionales y se constituyen en una competencia distintiva porque son conducidas específicamente para el logro de fines y objetivos estratégicos (determinados por el Gobierno nacional, a través de la política en materia de seguridad y defensa, o en el marco de acuerdos internacionales de cooperación en seguridad), con un alto grado de riesgo en su ejecución y con consecuencias políticas y diplomáticas.

[5-2] En este sentido, requieren una detallada evaluación de inteligencia, un planeamiento que considere la evaluación de riesgo, un riguroso entrenamiento, unos ensayos enfocados en las más difíciles condiciones de la misión y una precisa ejecución; apoyada por medios de transporte que habiliten la alta movilidad, los procedimientos de inserción y extracción, el armamento y las comunicaciones de alta tecnología, la perseverancia y la oportuna evaluación de los cambios en el ambiente operacional, con fundamento en el uso legítimo de la fuerza.

[5-3] Por consiguiente, estas operaciones son realizadas por personal seleccionado mediante un exigente proceso que garantiza el cumplimiento de altos estándares (basados en el nivel de experticia, en las habilidades y destrezas militares), y que cuenta con perfiles físicos y psicológicos definidos

(que permiten ser potenciados a través de los programas de educación y entrenamiento), con el fin de obtener experiencia y garantizar la eficiencia en la acción militar.

[5-4] Además, estas son conducidas generalmente en escenarios de difícil acceso, a grandes distancias de las bases de operaciones y con un elevado nivel de riesgo, lo cual demanda paciencia táctica y un alto compromiso físico y moral para obtener resultados de alto impacto. También, requieren coordinaciones con los organismos de seguridad del Estado (asesoría, recursos y entrenamiento) y, en algunos casos, apoyo de Gobiernos extranjeros y organizaciones intergubernamentales.

5.2. IMPERATIVOS

5.2.1. Tiempo

[5-5] Es el factor más crítico para la ejecución de las OO. EE., por cuanto se requiere un tiempo limitado para decidir el curso de acción para el cumplimiento de la misión. El tiempo de ejecución será mucho más restringido para misiones que dependan de inteligencia accionable y, más prolongado, en la medida en que el objetivo de la misión sea más complejo o requiera efectos de largo plazo.

5.2.2. Aislamiento

[5-6] Se debe considerar prioritario aislar al personal que va a planear y a participar en la ejecución de la misión, con el

objetivo de proteger la información que se maneja y que se pueda enfocar únicamente en dedicar el tiempo necesario a su preparación y alistamiento.

5.2.3. Explotación

[5-7] El éxito de la misión depende de la sorpresa, contundencia y efectividad de su ejecución. De ahí se derivan unas consecuencias sobre la moral y voluntad de lucha del enemigo, por lo cual es importante que las unidades convencionales aprovechen estas condiciones para mantener el ritmo operacional constante (una vez se haga el traspaso de responsabilidad) y valerse de la vulnerabilidad del mismo.

5.2.4. Enfoque del esfuerzo

[5-8] Generalmente, se designan a las unidades de fuerzas especiales como esfuerzo principal en el cumplimiento de una misión sobre blancos de alta retribución (HPT), dada su precisión para explotar las oportunidades, calcular los riesgos y proceder de manera eficiente en la acción militar.

5.2.5. Capacidad de apoyo orgánico

[5-9] La consideración de disponer de una unidad de reacción inmediata, como principal fuente de apoyo orgánico de una misión en los eventos críticos que comprometan la totalidad de las fuerzas en combate con el enemigo, genera independencia en la maniobra y asegura la explotación de objetivos de oportunidad que permitan completar la misión exitosamente.



**“EL PODER MILITAR GANA BATALLAS,
PERO EL PODER ESPIRITUAL GANA
GUERRAS”**

GENERAL GEORGE CATLETT MARSHAL

5.2.6. Descentralización

[5-10] Las OO. EE. se caracterizan por tener un planeamiento centralizado para ejecutar en forma descentralizada. Mientras se analizan los cursos de acción y los efectos previstos de la misión, las unidades que van a desarrollar las misiones planean en forma paralela y descentralizada, asignando misiones y estableciendo medidas efectivas de coordinación (hasta el más mínimo nivel), sin limitar la iniciativa.

5.2.7. Iniciativa

[5-11] La intención del comandante es la guía fundamental para la acción militar. En las OO. EE. se deben anticipar efectivamente las decisiones críticas en la ejecución de la misión y permitir que los niveles de mando subalternos desarrollen la iniciativa ante acciones imprevistas, con el fin de reducir la vulnerabilidad y obtener ventaja aun en las más adversas condiciones.

5.2.8. Interdependencia

[5-12] Se entiende como la relación de dependencia entre elementos de varias unidades, con el fin de maximizar sus efectos complementarios y de refuerzo. En este sentido, mientras que el enfoque de las unidades de fuerzas especiales está en sus capacidades de guerra especial y ataques de precisión quirúrgica, el de las convencionales está en la acción decisiva (AD) balanceando la maniobra de armas combinadas y la seguridad de área extensa; no obstante, al existir dicha sinergia, integración e interoperabilidad, se logra mayor efectividad.

5.3. FACTORES DE ÉXITO

[5-13] Las unidades de fuerzas especiales deben tener en cuenta una serie de factores que pueden habilitar las condiciones de éxito en la ejecución de la misión.

5.3.1. Proveer inteligencia dominante

[5-14] Este factor hace referencia a la conjugación y concentración de toda la inteligencia disponible que genera superioridad sobre la inteligencia del enemigo (sumada con el conocimiento de la intención, los planes y los puntos críticos) y conlleva al desarrollo de operaciones exitosas.

5.3.2. Planeamiento

[5-15] En el nivel operacional, las fuerzas especiales conducen un planeamiento conceptual, siguiendo la intención del Comando Superior (lo cual permite la iniciativa disciplinada), apoyada en un planeamiento detallado en el nivel táctico, a fin de lograr la ejecución precisa de la misión.

5.3.3. Tropas especiales

[5-16] La ejecución de OO. EE. requiere esencialmente la eficiencia del componente humano, sumado a un entrenamiento y un equipo especial. Este conjunto determina la obtención de resultados con efectos estratégicos, debido al esfuerzo, la disciplina y el coraje para superar los retos que impone la misión.

5.3.4. Perseverancia

[5-17] Esta asegura el compromiso necesario para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos y, a su vez, generar el efecto necesario en el ámbito político-militar. Algunas acciones militares pueden tomar un largo periodo para alcanzar sus objetivos, debido a que la situación cambiante del enemigo (en su forma de delinquir), el ambiente operacional, el riesgo, el desgaste físico y las contingencias, pueden hacer prolongado y, en ocasiones, complicado el cumplimiento de la misión. La búsqueda paciente, decisiva y persistente de los objetivos es normalmente un imperativo para el éxito. Con frecuencia, este esfuerzo involucra medidas de carácter político, económico y social que sirvan para complementar los esfuerzos militares.

5.4. +NATURALEZA DE LAS OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES

[5-18] La naturaleza de las operaciones de fuerzas especiales se estructura sobre un conjunto interagencial, interinstitucional y multinacional (CIIM). Las OO. EE. pueden apoyar operaciones militares convencionales en todos los niveles de la guerra, para obtener victorias decisivas en operaciones ofensivas o desarrollar condiciones favorables para realizar operaciones defensivas.

[5-19] +Son empleadas para asegurar el orden constitucional, la independencia, soberanía e integridad del territorio nacional, en procura del libre ejercicio de derecho y garantías de los habitantes del territorio nacional, frente a

amenazas externas, o adoptar métodos no convencionales para enfrentar amenazas asimétricas. A su vez, estas pueden desarrollarse en coordinación con los asociados de la AU, bajo un mando unificado, para el cumplimiento de una misión común. Por lo tanto, las OO. EE. se clasifican según su organización y la misión específica que cumplan.

5.4.1. Según la organización

[5-20] Las OO. EE. se clasifican según el nivel y la forma de organización en operaciones especiales a nivel de cada Fuerza [Ejército Nacional de Colombia (EJC), Armada Nacional de Colombia (ARC) y Fuerza Aérea Colombiana (FAC)], en forma conjunta, coordinada y combinada.

5.4.1.1. Operaciones especiales a nivel Fuerza

[5-21] Cada una de las Fuerzas puede desarrollar sus capacidades diferenciales para OO. EE. y conducirlas en forma unilateral con sus medios disponibles, en la medida en que estos provean movilidad y habiliten la capacidad de apoyo orgánico; es decir, es el punto de partida para la generación de capacidades que se integrarán en el escenario conjunto.

5.4.1.2. Operaciones especiales conjuntas

[5-22] Las OO. EE. se pueden desarrollar por parte de organizaciones militares conjuntas (con componentes de dos o más Fuerzas, bajo la responsabilidad de un comandante) articulando e integrando las capacidades existentes de

cada Fuerza, para lograr un efecto significativo en la generación de poder de combate. Así, aseguran la unidad de esfuerzo de las fuerzas terrestres, navales, anfibia y aéreas; sincronizan las operaciones, en tiempo, espacio y propósito; concentran su máxima capacidad de acción, en el lugar y momento decisivo, y mantienen una alta capacidad de adaptación al cambio que le genere el ambiente operacional y el enemigo.

5.4.1.3. Operaciones especiales interagenciales e interinstitucionales

[5-23] +Las Fuerzas Militares (FF. MM.) pueden planear, preparar, ejecutar y evaluar OO. EE. en coordinación con la Policía Nacional, organismos de seguridad del Estado u organizaciones regionales (gubernamentales y no gubernamentales), con el propósito de obtener y manejar información de interés y procedimientos de apoyo que ayuden a dirigir todos los medios disponibles para el cumplimiento de la misión, en una acción coordinada que garantice unidad de esfuerzo.

5.4.1.4. Operaciones especiales multinacionales

[5-24] +Se realizan mediante el empleo de unidades militares de dos o más Estados, bajo la responsabilidad de un mando unificado, como parte de un acuerdo de cooperación en seguridad suscrito por el Gobierno colombiano. Para el desarrollo de las OO. EE., combinadas o multinacionales, es necesaria la cohesión política de la alianza, coalición u organización multinacional intergubernamental y el cumplimiento de los requerimientos de interoperabilidad, a fin de

conservar la efectividad militar en cumplimiento de los objetivos propuestos en la estrategia.

5.4.2. Según la misión

[5-25] Dentro de las OO. EE. se distingue una serie de misiones que hacen, a su vez, parte de sus dos capacidades críticas: la guerra especial y los ataques de precisión quirúrgica.

[5-26] +Una *capacidad crítica* es un medio considerado como facilitador crucial para que un centro de gravedad funcione como tal y es esencial para el cumplimiento de los objetivos impuestos o deducidos. (MFRE 3-0)

- ***Guerra especial:* ejecución de actividades que implican una combinación de acciones, letales y no letales, llevadas a cabo por tropas especiales, que cuentan con un amplio entendimiento y comprensión del ambiente operacional, dominio de idiomas extranjeros y capacidad de entrenar y combatir junto con otras formaciones de combate, en ambientes permisivos, inciertos u hostiles.**
- ***Ataques de precisión quirúrgica:* acciones militares planeadas y conducidas de manera precisa, empleando fuerzas especiales, con el fin de capturar, destruir, obtener o recuperar objetivos designados previamente.**

[5-27] Estas dos categorías de misión constituyen un amplio espectro, que encierra todo tipo de acciones militares de carácter especializado, el cual incluye las que requieren el

uso de la fuerza (como medio de coerción y disuasión) y a aquellas que requieren acciones (sin carácter letal), en apoyo a objetivos políticos, económicos, sociales y de información (MFRE 3-05).

6. LA NATURALEZA DE LA AMENAZA

[6-1] Las amenazas no son estáticas ni monolíticas; pueden surgir de intereses divergentes o por competencia entre Estados, grupos u organizaciones en un ambiente operacional y mutar a otras formas generadoras de violencia e inestabilidad. Si bien es posible anticipar las características de un potencial conflicto, la dinámica de las variables operacionales no permitirá emitir predicciones totalmente precisas sobre quién y dónde combatirán las unidades del Ejército.

[6-2] Las amenazas de seguridad que con mayor probabilidad encontrarán las unidades del Ejército se describen como amenazas híbridas. Una amenaza híbrida es la combinación diversa y dinámica de fuerzas regulares, fuerzas irregulares, fuerzas terroristas, delincuentes o una combinación de estas fuerzas y elementos unificados de todas para lograr efectos que las benefician (MFE 3-0).

CONCLUSIÓN

La relevancia de las operaciones especiales del Ejército nunca ha sido mayor. En casi todas las regiones del mundo este tipo de operaciones, y las unidades que las ejecutan, apoyan a los comandantes en todos los niveles (manteniendo las respectivas alianzas, la construcción de la capacidad de los distintos comandos o la realización de OO. EE.). Mientras las amenazas continúen empleando medios no convencionales contra la nación y persistan en sus esfuerzos para atacar a la patria, las unidades de fuerzas especiales del Ejército seguirán siendo indispensables para la defensa del país.

GLOSARIO

1. ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABREVIATURA, SIGLA Y/O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (OTAN*)	SIGNIFICADO
AD	Acción decisiva	---	<i>Decisive action</i>
AO	Área de operaciones	*A00	<i>Area of operations</i>
ARC	Armada Nacional de Colombia	---	---
AU	Acción unificada	---	<i>Unified action</i>
CEDOE	Centro de Doctrina del Ejército	---	---
CIIM	Conjunto interagencial, interinstitucional y multinacional	---	---
DIH	Derecho Internacional Humanitario	*IHL	<i>International humanitarian law</i>
EJC	Ejército Nacional de Colombia	---	---
FAC	Fuerza Aérea Colombiana	---	---
FF. MM.	Fuerzas Militares	---	<i>Military forces</i>
HPT	Blanco de alta retribución (Por su sigla en inglés)	HPT	<i>High-payoff target</i>

ABREVIATURA, SIGLA Y/O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	ACRÓNIMO EN INGLÉS (OTAN*)	SIGNIFICADO
MFE	Manual fundamental del Ejército	---	---
MFRE	Manual Fundamental de referencia del Ejército	---	---
OO. EE.	Operaciones Especiales	---	<i>Special operations</i>
OTU	Operaciones terrestres unificadas	---	<i>Unified land operations</i>

* AAP-15(2013) "NATO GLOSSARY OF ABBREVIATIONS USED IN NATO DOCUMENTS AND PUBLICATIONS". En aras de la interoperabilidad, muchas siglas se mantienen en el idioma inglés.

2. TÉRMINOS¹

***Ataques de precisión quirúrgica:** acciones militares planeadas y conducidas de manera precisa, empleando fuerzas especiales, con el fin de capturar, destruir, obtener o recuperar objetivos designados previamente.

Capacidad crítica: medio considerado como facilitador crucial para que un centro de gravedad funcione como tal y es esencial para el cumplimiento de los objetivos impuestos o deducidos. (MFRE 3-0)

***Guerra especial:** ejecución de actividades que implican una combinación de acciones, letales y no letales, llevadas a cabo por tropas especiales, que cuentan con un amplio entendimiento y comprensión del ambiente operacional, dominio de

¹ Los términos que esta publicación propone están señalados con un asterisco, y los tomados de otros manuales están acompañados de su correspondiente referencia entre paréntesis.

idiomas extranjeros y capacidad de entrenar y combatir junto con otras formaciones de combate, en ambientes permisivos, inciertos u hostiles.

***Operaciones especiales (OO. EE.):** acciones militares conducidas por unidades especialmente organizadas, entrenadas, equipadas y certificadas; con alta movilidad y flexibilidad, en espacios hostiles, negados y políticamente sensibles, para alcanzar objetivos militares de repercusiones estratégicas.

***Superioridad relativa:** condición que existe cuando una fuerza atacante, generalmente más pequeña, logra una ventaja decisiva sobre un enemigo mayor en proporción, capacidad relativa de combate o con una posición de ventaja en el terreno.

**“LAS OPERACIONES ESPECIALES (OO. EE.)
SON ACCIONES MILITARES CONDUCTIDAS POR
UNIDADES ORGANIZADAS, ENTRENADAS,
EQUIPADAS Y CERTIFICADAS; CON ALTA
MOVILIDAD Y FLEXIBILIDAD, EN ESPACIOS
HOSTILES, NEGADOS Y POLÍTICAMENTE
SENSIBLES, PARA ALCANZAR OBJETIVOS
MILITARES DE REPERCUSIONES ESTRATÉGICAS”**

CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO (CEDOE)

MFE 3-05

OPERACIONES ESPECIALES



CEDOC
COMANDO DE
EDUCACIÓN Y DOCTRINA



CEDOE
CENTRO DE DOCTRINA
DEL EJÉRCITO